

ADICIÓN N°4 Y AMPLIACIÓN N°1 A LA ORDEN DE SERVICIO N°6 DEL CONTRATO No 202000176

ALIADO PROVEEDOR:	UNIÓN TEMPORAL SERVICIBUHO
NIT:	901439510
ACUERDO MARCO No:	202000176
OBJETO DEL CONTRATO MARCO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA – ESU DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES.
PLAZO DEL CONTRATO MARCO:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	22/12/2020
VALOR DEL CONTRATO MARCO:	CUANTÍA INDETERMINADA
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO 6:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA – ESU DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES.
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO NRO 6:	TRECE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ML(\$13.722.650.742)
PLAZO ORDEN DE SERVICIO 6:	1 DE FEBRERO DE 2021 HASTA EL 8 DE JULIO DE 2021
VALOR DE LA ADICIÓN No 1:	CIENTO SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS. M (\$107.660.760)
VALOR DE LA ADICIÓN No 2:	TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ML (\$34.000.000)

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444 34 48

info@esu.com.co - www.esu.com.co

Medellín- Antioquia

Handwritten signature and initials.

VALOR DE LA ADICIÓN No 3:	SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS ML (\$716.342.504)
VALOR DE LA ADICIÓN No 4: ✓	MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CERO CENTAVOS M/L (\$1.199.738.931) ✓
VALOR TOTAL ORDEN 6:	QUINCE MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ML (\$15.780.392.937) ✓
INICIO DE LA AMPLIACIÓN N°1 ✓	7 DE JULIO DE 2021
FINAL DE LA AMPLIACIÓN N°1 ✓	23 DE DICIEMBRE DE 2021 ✓

La presente constituye la adición 4 y ampliación 1 a la Orden de Servicio N°6 del Contrato 202000176, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA – ESU DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES."**

CONSIDERACIONES

- A. El día 8 de julio de 2021 finaliza el plazo inicial establecido de la **ORDEN DE SERVICIO 202000176-6**, suscrita entre la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU** y la **UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO** derivada esta **ORDEN DE SERVICIOS** del **ACUERDO MARCO 202000176**.
- B. El día 6 de julio de 2021 se realizó el proceso de liberación de los recursos comprometidos en las **ORDENES DE SERVICIO 202000176-1 / 202000176-3 / 202000176-5 / 202000176-7 / 202000176-9 / 202000177-2 / 202000179-3**
- C. Que se debe garantizar la continuidad de la prestación del **SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA**
- D. que del trámite de liberación de saldos de aquellas ordenes de servicio a las cuales se les finalizo el plazo de ejecución quedaron con saldos por ejecutar en virtud de los **CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS** requeridos estos para poder continuar con la ejecución armónica del **CONTRATO ACUERDO MARCO 202000176**, así las cosas, se hace imperativo la adición 4 de recursos y la ampliación 1 del plazo a la orden de servicio **202000176-6** para la ejecución armónica del convenio interadministrativo.
- E. Que en coherencia con los postulados y criterios de planeación contractual y de servicios es importante asignar los recursos económicos suficientes y la ampliación temporal del plazo de ejecución para los contratos **interadministrativos referenciados al inicio**.

Handwritten signature and initials

F. Que los citados contratos se han desarrollado con normalidad bajo las especificaciones del pliego de condiciones, el cual a la fecha de la presente justificación posee vigentes las pólizas de garantía como se detallan a continuación.

G. Que la siguiente es la información presupuestal de la presente cláusula adicional:

CONTRATO	3302-60 DE 2020
CENTRO DE COSTOS	31913
RUBRO AL PRESUPUESTO	23202020080130-1
CPC	85250
DESCRIPCIÓN AL RUBRO	SERVICIO DE VIGILANCIA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2021000912
REGISTRO PRESUPUESTAL	2021001181
VALOR	\$ 8.798.688
DESCRIPCIÓN	EDU SEGURIDAD

CONTRATO	CIF 202000002 DE 2020
CENTRO DE COSTOS	31900
RUBRO AL PRESUPUESTO	23202020080051-0
CPC	85250
DESCRIPCIÓN AL RUBRO	SERVICIO DE VIGILANCIA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2021000912
REGISTRO PRESUPUESTAL	2021001181
VALOR	\$33.718.854
DESCRIPCIÓN	PLAZA MAYOR - EVENTOS

CONTRATO	CIF 202000002 DE 2020
CENTRO DE COSTOS	31900
RUBRO AL PRESUPUESTO	23202020080028-0
CPC	85250
DESCRIPCIÓN AL RUBRO	SERVICIO DE VIGILANCIA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2021000912
REGISTRO PRESUPUESTAL	2021001181
VALOR	\$ 14.873.429
DESCRIPCIÓN	PLAZA MAYOR

CONTRATO	CIF 202000002 DE 2020 AD1
CENTRO DE COSTOS	32011
RUBRO AL PRESUPUESTO	23202020080028-0
CPC	85250

DESCRIPCIÓN AL RUBRO	SERVICIO DE VIGILANCIA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2021000912
REGISTRO PRESUPUESTAL	2021001181
VALOR	\$93.429.126
DESCRIPCIÓN	PLAZA MAYOR

CONTRATO	CIF 202000002 DE 2020 AD1
CENTRO DE COSTOS	3202732011
RUBRO AL PRESUPUESTO	23202020080028-0
CPC	85250
DESCRIPCIÓN AL RUBRO	SERVICIO DE VIGILANCIA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2021000426
REGISTRO PRESUPUESTAL	2021001181
VALOR	\$851.611.102
DESCRIPCIÓN	PLAZA MAYOR

CONTRATO	204
CENTRO DE COSTOS	32027
RUBRO AL PRESUPUESTO	23202020080131-1
CPC	85250
DESCRIPCIÓN AL RUBRO	ALQUILER Y MONITOREO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2021000912
REGISTRO PRESUPUESTAL	2021001181
VALOR	\$93.429.126
DESCRIPCIÓN	ISVIMED

CONTRATO	202100120
CENTRO DE COSTOS	32033
RUBRO AL PRESUPUESTO	23202020080206-1
CPC	85250
DESCRIPCIÓN AL RUBRO	MONITOREO Y ALARMAS
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2021000912
REGISTRO PRESUPUESTAL	2021001181
VALOR	\$ 1.647.682
DESCRIPCIÓN	ruta N

CONTRATO	39 DE 2015 - 16
CENTRO DE COSTOS	32002
RUBRO AL PRESUPUESTO	23202020080028-1
CPC	85250



DESCRIPCIÓN AL RUBRO	VIGILANCIA FISICA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2021000912
REGISTRO PRESUPUESTAL	2021001181
VALOR	\$292.467
DESCRIPCIÓN	SAPIENCIA

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Adicionar a la **ORDEN DE SERVICIO** No. 202000176-6 la suma de **MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ML (\$1.307.399.691)**.

SEGUNDO: Ampliar el pazo de la **ORDEN DE SERVICIO 202000178-6** hasta el día 23 de diciembre de 2021

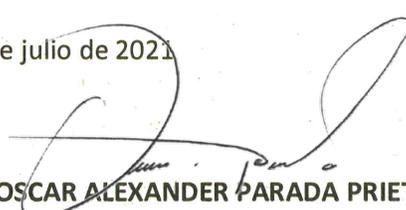
TERCERO: Las garantías contractuales para esta orden de servicio están cubiertas con las garantías expedidas con la suscripción del Acta de Inicio del Acuerdo Marco 202000176 DE 2020.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el **ALIADO**, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 7 de julio de 2021


EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL
Gerente ESU


OSCAR ALEXANDER PARADA PRIETO
Representante Legal

Aprobó: Jairo Andrés Londoño Pardo-Subgerente de Servicios 
Aprobó: Marelbi Verbel Peña-Subgerente Administrativo y Financiero 
Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General 
Revisó: Sandra Zapata Grisales-Líder de Programa-Unidad de Presupuesto 
Revisó: Mercedes Grajales Ceballos - Abogada - Contratista - Unidad de Gestión Jurídica 
Revisó: Gustavo Andrés Monsalve Londoño - Líder - Unidad de Vigilancia 
Proyectó: Cristian Alejandro García Bolívar - Técnico Administrativo - Unidad Estratégica de Servicios 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y Lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, portanto, bajo nuestra responsabilidad Lo presentamos para firma.

Medellín, 7 de julio de 2021.

PARA: EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL
Gerente.

DE: GUSTAVO ANDRES MONSALVE LONDOÑO
Líder – Unidad de Vigilancia

Asunto: Justificación adición 4 y ampliación 1 a la orden de servicios 202000176-6

En cumplimiento del artículo 39 del acuerdo 090 de 2019, reglamento de contratación de la ESU, a continuación, se expone la razón por la cual se justifica la adición en recursos y la ampliación del plazo a la orden de servicios **202000176-6 – U.T SERVIBUHO**

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	3302 - 60 DE 2020
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CIF 202000002 DE 2020 / CIF 202000002 DE 2020 AD1
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	39 DE 2015-16
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	204
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	202100120
ORDEN DE SERVICIO	202000176-6
ALIADO:	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO
OBJETO:	<i>"PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA – ESU DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES."</i>
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:	TRECE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ML(\$13.722.650.742)
PLAZO DE LA ORDEN SE SERVICIO:	DESDE EL 1 DE FEBRERO DE 2021 HASTA EL 8 DE JULIO DE 2021
VALOR DE LA ADICIÓN 1	CIENTO SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS. M (\$107.660.760)
VALOR DE LA ADICIÓN 2	TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ML (\$34.000.000)

JMK 

VALOR DE LA ADICIÓN 3	SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS ML (\$716.342.504)
VALOR DE LA ADICIÓN 4	MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CERO CENTAVOS M/L (\$1.199.738.931)
VALOR TOTAL ORDEN DE SERVICIO 6:	QUINCE MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ML (\$15.780.392.937)
INICIO DE LA AMPLIACIÓN	9 DE JULIO DE 2021
FINAL DE LA AMPLIACIÓN	23 DE DICIEMBRE DE 2021

2. ANTECEDENTES:

- A. El día 8 de julio de 2021 finaliza el plazo inicial establecido de la **ORDEN DE SERVICIO 202000176-6**, suscrita entre la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU** y la **UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO** derivada esta **ORDEN DE SERVICIOS** del **ACUERDO MARCO 202000176**.
- B. El día 8 de julio de 2021 se realizó el proceso de liberación de los recursos comprometidos en las **ORDENES DE SERVICIO 202000176-1 / 202000176-3 / 202000176-5 / 202000176-7 / 202000176-9 / 202000177-2 / 202000179-3 / 202000175-1**
- C. Que se debe garantizar la continuidad de la prestación del **SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA**

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Se realizó el trámite de liberación de saldos de aquellas ordenes de servicio a las cuales se le finalizó el plazo de ejecución y quedaron con saldos por ejecutar en virtud de los **CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS** así como poder continuar con la ejecución armónica del **CONTRATO ACUERDO MARCO 202000176**, así las cosas, se hace imperativo la adición 4 de recursos y la ampliación 1 del plazo a la orden de servicio **202000176-6** para la ejecución armónica del Convenio Interadministrativo.

4. PRECISIONES

La **ADICIÓN 4** y **AMPLIACIÓN 1** a la orden de servicios N° **202000176-6** suscrita con la **U.T SERVIBUHO, CONSTITUIDA ESTA POR SERVISION DE COLOMBIA Y BUHO SEGURIDAD** e identificada con el **NIT. 901439510** Se considera necesaria para que la ejecución material y financiera del acuerdo marco 202000176.

Que en coherencia con los postulados y criterios de planeación contractual y de servicios es importante asignar los recursos económicos suficientes y la ampliación temporal del plazo de ejecución para los **CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS REFERENCIADOS AL INICIO**.

JMP → 3

Los citados contratos se han desarrollado con normalidad bajo las especificaciones del pliego de condiciones, el cual a la fecha de la presente justificación posee vigentes las pólizas de garantía como se detallan a continuación.

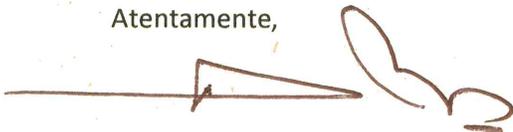
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
RIESGOS AMPARADOS	VR. ASEGURADO	VIGENCIA	
		DE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$11.203.087.019	23/12/2020	27/06/2022
CALIDAD DEL SERVICIO	\$11.203.087.019	23/12/2020	27/06/2022
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$11.203.087.019	23/12/2020	27/12/2024
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL			
RIESGOS AMPARADOS	VR. ASEGURADO	VIGENCIA	
		DE	HASTA
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	\$5.601.543.509,50	23/12/2020	25/06/2022
ETC.			

5. MARCO LEGAL

El artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, o reglamento de contratación de la ESU, manifiesta que: *“Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto de estos, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente”*. A la fecha, la orden N° 202000176-6 se encuentra vigente.

Por lo anterior, teniendo en cuenta la necesidad planteada, el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU** y lo consagrado en el Artículo 3° del Reglamento de Contratación de la ESU, Acuerdo 090 2019, modificado, Literal (F) *“Principios de Economía y Celeridad”* se hace necesaria la **ADICIÓN 4** y la **AMPLIACIÓN 1** a la orden de servicios 202000176-6 contrato suscrito con **U.T SERVIBUHO, CONSTITUIDA ESTA POR SERVISION DE COLOMBIA Y BUHO SEGURIDAD**

Atentamente,



GUSTAVO ANDRES MONSALVE LONDOÑO
Líder – Unidad de Vigilancia

Proyecto: Cristian Alejandro Garcia Bolivar – Técnico Administrativo – Unidad de Vigilancia